



¹ Vigencia: 2019

² Fecha de Publicación: 12 de Septiembre de 2019

³ Componente: Gestión del Riesgo Anticorrupción

4 Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2019

| ⁶ Componente | ⁷ Actividades Programadas | ⁸ Fecha de Inicio | ⁹ Fecha Final | ¹⁰ Meta | ¹¹ % de Avance | ¹² Observaciones | |
|---|---|---|--------------------------|--------------------|---------------------------|--|--|
| Gestión de riesgos de la corrupción | Subcomponente No 1 Política de Administración de Riesgos | Revisar y actualizar la política de administración del riesgo (Corrupción y gestión) | 1/05/2019 | 30/11/2019 | 1 | 33% | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que se construyó el documento "Política de Administración de Riesgos" y la "Herramienta para Administración de Riesgos", los cuales contienen los lineamientos de la Entidad frente a la administración de los riesgos, y los lineamientos actualizados del DAFP. Tanto en la política como en la herramienta, se están consolidando los tres tipos de riesgos: gestión corrupción y seguridad digital. La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento, evidencia que el documento ya se encuentra actualizado, pero no se encuentra publicado, esta pendiente de aprobación. |
| | Subcomponente No 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | Socializar la metodología establecida para la construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, Gestión y de Seguridad de la Información | 1/05/2019 | 30/11/2019 | 1 | - | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que la actividad está prevista luego de la aprobación de la Política de Administración de Riesgos. La Oficina de Control Interno recomienda que una vez sea aprobada la Política de Administración de Riesgos se de inicio a la socialización de la metodología establecida para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad en la Información. |
| | | Actualizar el Mapa Riesgos de Corrupción, Gestión y de Seguridad de la Información | 1/05/2019 | 30/12/2019 | 1 | - | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que para la construcción del mapa de riesgos ya se cuenta con la Herramienta para la Administración de Riesgos, que para el mes de septiembre se tiene previsto dar inicio a la construcción de los mapas de riesgos con los procesos. |
| | Subcomponente No 3 Monitoreo y revisión | Realizar monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción y sus respectivas acciones de mitigación | 1/05/2019 | 31/12/2019 | 2 | - | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que esta actividad se realizará una vez se tenga aprobado el mapa de riesgos. La Oficina de Control Interno recomienda dar inicio a la elaboración del mapa de riesgos con el fin de dar cumplimiento a las actividades de monitoreo y seguimiento en las fechas programadas en el PAAC. |
| | Subcomponente No 4 Seguimiento | Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción | 2/01/2019 | 31/12/2019 | 3 | 0% | De conformidad con la información remitida por la Oficina de Planeación la matriz de Mapa de Riesgos se encuentra en revisión según correo electrónico, una vez se realice la aprobación y publicación de inicio al seguimiento y cumplimiento de las acciones definidas. |
| Realizar seguimiento periódico a los riesgos de Seguridad de la información identificados | | 1/01/2019 | 31/12/2019 | N/A | 67% | La Oficina de Tecnología mediante correo electrónico de fecha 9 de Septiembre de 2019 informa que El plan de tratamiento de riesgos se elaboró teniendo en cuenta el análisis de seguridad de información realizado a los activos de cada proceso institucional. En total se identificaron 71 riesgos que excluyen a los procesos Investigación y Aprendizaje para la Gestión Penitenciaria, Gestión Intenstitucional y Evaluación de la Gestión Institucional. A la fecha se han realizado dos seguimientos: 1. CON CORTE A 10 DE JUNIO 2019. De los 71 riesgos identificados se informa lo siguiente: En 22 riesgos no se evidencia gestión, incluyendo los procesos de Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios, Gestión de la Comunicación Institucional y Gestión Estratégica Organizacional y en 47 de los riesgos se evidencia gestión. Y de estos 47, 18 se encuentran pendientes para verificar si las acciones ejecutadas fueron efectivas para mitigar el riesgo identificado, incluyendo los procesos Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Contractual, Gestión Estratégica Organizacional y Gestión de Tecnologías de la Información. Cabe mencionar que este informe se remitió a la Dirección General a través de memorando y correo institucional (Memorando I-2019-017876 del 14 de junio de 2019, con asunto "Informe de Avance del Plan de Seguridad de la Información - Vigencia 2019"). 2. CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2019. En conclusión de los 71 riesgos identificados, se ha realizado gestión sobre 54 de ellos de los cuales para 24 ya se ejecutaron las actividades propuestas, y para los 15 restantes no se han evidenciado acciones. Se encuentra en elaboración el informe para remitir a la Dirección General. La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento, evidencia que en la página web de la entidad https://www.uspec.gov.co/?page_id=16966 | |

¹³ Aprobado:
RICARDO VARELA DE LA ROSA
Director General



¹ Vigencia: 2019


² Fecha de Publicación: 12 de Septiembre de 2019

³ Componente: Rendición de Cuentas

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2019

| ⁶ Componente | ⁷ Actividades Programadas | ⁸ Fecha de Inicio | ⁹ Fecha Final | ¹⁰ Meta | ¹¹ % de Avance | ¹² Observaciones |
|---|---|------------------------------|--------------------------|--------------------|---------------------------|--|
| Subcomponente No 01 Información de Calidad en lenguaje comprensible | Definir equipo que liderara el proceso de rendición de cuentas+C7.H15 | 1/05/2019 | 31/05/2019 | 1 | 100% | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que el 30 de mayo de 2019 se cito a reunion a integrantes de servicio al ciudadano, comunicaciones, tecnologia y control interno para presentar generalidades de la Rendición de cuentas y conformar el equipo de rendición de cuentas La oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de evidencia que en los soportes enviados por la Oficina de Planeacion allegan lista de asistencia de la conformación del equipo de Rendición de Cuentas |
| | Elaborar diagnostico del estado de la rendición de cuentas en la Entidad | 1/05/2019 | 31/05/2019 | 1 | 100% | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que se realizaron mesas de trabajo con delegados de las dependencias Atención al Ciudadano, Comunicaciones, Control Interno y Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo para construir el autodiagnostico de rendición de cuentas, utilizando la herramienta de autodiagnostico del DAFP La Oficina de control interno verificando el cumplimiento, evidencio listas de asistencia a reuniones realizadas documento en Excel del autodiagnostico |
| | Realizar caracterización de los ciudadanos y grupos de interes (insumos estrategia de rendición de cuentas) | 1/05/2019 | 30/06/2019 | 1 | 0% | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre 2019 informa que la caracterización de los ciudadanos y grupos de interes para la rendición de cuentas de la entidad, se bene prevista para el tercer cuatrimestre La oficina de Control Interno recomienda dar inicio ya que la actividad tenia como fecha final 30 de Junio de 2019 |
| | Identificar de necesidades de información y valoración de información actual | 1/05/2019 | 30/06/2019 | Informe | 0% | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que se bene previsto desarrollar la actividad como insumo para la construcción de la Estrategia e Rendición de cuentas La oficina de Control Interno recomienda dar inicio ya que la actividad tenia como fecha final 30 de Junio de 2019 |
| | Elaborar estrategia de rendición de cuentas | 1/07/2019 | 31/07/2019 | 1 | | se avanza en la elaboracion del diagnostico con las dependencias de Atención al Ciudadano, Comunicaciones, Control Interno y Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Con este insumo se va a iniciar la definición de la estrategia de rendición de cuentas, que incluya las actividades que se han desarrollado durante la vigencia y la propuesta para la vigencia 2020 La oficina de Control Interno recomienda dar inicio ya que la actividad tenia como fecha final 31 de Julio de 2019 |
| | Publicar información de la gestión, planeación institucional, rendición de cuentas | 1/01/2019 | 31/12/2019 | 12 | 67% | La oficina de tecnologia mediante correo electrónico de fecha 9 de septiembre de 2019 informa que la OTEC brinda las condiciones tecnicas para la publicacion de información en el portal web institucional, asi mismo, provee el soporte tecnologico para el desarrollo y ajuste del citado Portal de acuerdo a las necesidades internas, velando siempre el cumplimiento de la normativa asociada vigente El informe de rendición de cuentas se encuentra publicado en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/CARTILLA-2019.pdf La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que en la pagina web de la entidad se encuentra el link de la Rediccion de Cuentas, de igual manera se evidencian los reportes de los avances de obra |
| | Publicar el PETI actualizado | 1/01/2019 | 30/04/2019 | 1 | 100% | La Oficina de Tecnologia, mediante correo electrónico de fecha 9 de Septiembre de 2019, informa que mediante acta virtual No 2976 de fecha 16 de mayo 2019 se aprobo el Plan Estrategico de Tecnologia de Información PETI. La oficina de Control Interno verificando el cumplimiento de la que actividad realizada evidencia que el documento se encuentra aprobado y publicado en la pagina Web de la Uspec en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/USPEC_PETI-2019-2022_Ver2.pdf |

| | | | | | | | |
|-------------------------|--|--|-----------|------------|----------------------|-----|--|
| 3, Rendición de cuentas | Subcomponente No 02 Dialogo de Doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | Realizar audiencia de rendición de cuentas | 1/05/2019 | 31/12/2019 | 1 | 0% | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que se elaboro el informe de Rendición de Cuentas con los avances de la gestión realizada entre octubre de 2016 y mayo de 2019. El documento fue revisado en estilo, diagramado y publicado en la página web. La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que en la página web de la entidad se encuentra el link de la Rendición de Cuentas, de igual manera se evidencian los reportes de los avances de obra, pero a la fecha no se ha realizado la audiencia de Rendición de Cuentas, se recomienda dar inicio a la actividad programada con el fin de dar cumplimiento con el PAAC |
| | | Coordinar y realizar visitas de servidores públicos a los ERON | 1/05/2019 | 31/12/2019 | Cronograma Planillas | - | La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 no reporta avance de la actividad. La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que la actividad tiene como fecha final para el día 31 de Diciembre de 2019, se recomienda dar inicio a la actividad programada con el fin de dar cumplimiento con el PAAC |
| | | Elaborar y ejecutar plan de comunicaciones | 1/01/2019 | 1/01/2019 | 12 | 66% | La oficina de Control Interno verificando el cumplimiento de las actividades, evidencia que Plan de Comunicaciones se encuentra publicado el link https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-ESTRATEGICO-DE-COMUNICACIONES-28-de-enero-de-2019.pdf Mediante correo electrónico la oficina de Comunicaciones envia un informe sobre las actividades realizadas La oficina de Comunicaciones envia informe sobre las actividades realizadas Mayo-agosto de 2019 CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS #Plan Carceles Colombia Se realizó la difusión del Plan de Transformación y Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia, en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC #Pa Lanle vamos #Adelante con legalidad # Mas Colombiano que nunca El Grupo de Comunicaciones de la USPEC, de la mano con las oficinas de prensa del Ministerio de Justicia y el Derecho y el Inpec expusieron a través de piezas comunicativas a la ciudadanía, la campaña Pa Lanle Vamos #adelante con legalidad, por lo cual el Grupo publicó las piezas de Presidencia de la República ampanas USPEC Se realizó la difusión por medio de la página web, redes sociales y correo institucional, los avances de infraestructura, salud, alimentación y bienes a través de infografías, piezas comunicativas, producción audiovisual y comunicados de prensa Para el cuatrimestre la Oficina de Comunicaciones a publicado 118 noticias entre radio, Television y prensa escrita |
| | Subcomponente No 03 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | Evaluar las acciones implementadas de rendición de cuentas y la estrategia | 1/12/2019 | 31/12/2019 | Informes | - | La oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2019 informa que la evaluación de acciones de rendición de cuentas y la estrategia, se realizara en en el tercer cuatrimestre. La oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que el PAAC, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad https://www.uspec.gov.co/?page_id=16966 y que la fecha de finalización esta programada para el 31 de Diciembre de 2019. |
| | | Establecer temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas | 1/01/2019 | 31/12/2019 | 1 | 0% | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 13 de Mayo de 2019 informa que esta actividad se desarrollara en el tercer cuatrimestre de 2019 de acuerdo a la última actualización del PAAC, aprobado en el Comité Directivo de fecha el 26 de abril de 2019, acta que reposa en el archivo de la Dirección. La oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que el PAAC, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad https://www.uspec.gov.co/?page_id=16966 |
| | | Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma | 1/01/2019 | 31/12/2019 | 3 | 0% | De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Planeación y Desarrollo la Estrategia de Rendición de cuentas esta programada para el tercer cuatrimestre de 2019, a partir de la fecha se realizará el seguimiento |
| | ¹³ Aprobado:  RICARDO VARELA DE LA ROSA Director General | | | | | | |



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2019

² Fecha de Publicación: 12 de Septiembre de 2019

³ Componente: Racionalización de Trámites

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2019

| ⁶ Componente | ⁷ Actividades Programadas | ⁸ Fecha de Inicio | ⁹ Fecha Final | ¹⁰ Meta | ¹¹ % de Avance | ¹² Observaciones |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|
|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|

Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad frente a la exigencia del artículo primero del Decreto 19 de 2012, y la definición de trámite contenida en la guía de usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUI 3 (www.suit.gov.co), se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (el INPEC), no desarrolla trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior y previa visita de verificación del DAFP, en septiembre de 2014 (oficio 9309) se solicitó a este departamento que en el formulario único reporte de avances de la gestión -FURAG-, se excluya a la USPEC de las responsabilidades propias de las entidades que prestan servicios directos a la ciudadanía. Situación esta que dicho departamento informó tendría en cuenta para que los componentes de racionalización de trámites no sean valorados ni calificados dentro del formulario. Dado que en el FURAG sobre la gestión 2014 fueron calificados algunos de estos ítems, nuevamente se informó al DAFP (oficio 6570/2015), en esta ocasión citando de manera específica los componentes y las preguntas que deben ser excluidos. En julio del mismo año se recibió comunicación de ese Departamento Administrativo afirmando que la USPEC se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplica la política de racionalización de trámites (Radicado 20155010129941 del 31/07/2015 - 1:22:40 p.m.). Justificación realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

¹³ Aprobado:

RICARDO VARELA DE LA ROSA
Director General



¹ Vigencia: 2019

² Fecha de Publicación: 12 de Septiembre de 2019


³ Componente: Atención al Ciudadano

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2019

| ⁶ Componente | ⁷ Actividades Programadas | ⁸ Fecha de Inicio | ⁹ Fecha Final | ¹⁰ Meta | ¹¹ % de Avance | ¹² Observaciones | |
|-------------------------|---|--|--------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|---|
| Atención al Ciudadano | Subcomponente No 1 Talento Humano | Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos (cliente externo / Cliente interno) | 1/05/2019 | 31/08/2019 | Informe | 50% | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 12 de Septiembre de 2019 informa que en concordancia con la normatividad vigente, a través de la Resolución 00066 del 01 de febrero de 2019 se adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de Prueba, establecido en el Acuerdo No. CNSC-2018100006176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. De acuerdo con lo anterior se implementó en la USPEC el instrumento de evaluación aplicación EDL APP, a través del cual se diligenciaron los formatos con: - Los compromisos pactados (funcionales y comportamentales), entre el evaluado y el evaluador de acuerdo al manual de funciones a 22 de febrero de 2019. - Se realizaron todas las evaluaciones parciales eventuales y parciales semestrales a 31 de julio de 2019. La oficina de Control Interno pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad en los soportes adjuntos. |
| | | Establecer acciones para incentivar el desempeño de los servidores públicos en relación con su participación al servicio prestado al ciudadano | 1/09/2019 | 31/12/2019 | N/A | - | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 12 de Septiembre de 2019 informa que frente a los incentivos para los servidores públicos destacados en su participación al servicio prestado al ciudadano, el Grupo de Gestión del Talento Humano hace un reconocimiento semestral al mejor colaborador por área, el cual para el primer semestre fue entregado en el marco del Día del Servidor Público llevada a cabo el 27 de junio, se anexa memorando de remisión de reconocimientos otorgados que para el caso representa (una certificación y 1 día de descanso remunerado), la actividad esta programada para el tercer cuatrimestre. |
| | Subcomponente No 2 Normativo y procedimental | Elaborar informes mensuales de PORD y divulgarlos al interior de la Entidad | 1/02/2019 | 31/12/2019 | 12 | 58% | El grupo atención al ciudadano mediante correo electrónico de fecha 12 de Septiembre de 2019 envía copia de los informes del mes de Mayo, Junio, Agosto de 2019, el mes de Julio no se reporta. La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que en el mes de Julio no se reporta informe debido a falla técnica presentada en el aplicativo Kayaco y se adjunta como soporte el informe emitido por la oficina de tecnología sobre el incidente. |
| | | Elaborar periódicamente informes de PORD y divulgarlos en la página web institucional | 1/02/2019 | 31/12/2019 | 4 | 25% | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 12 de Septiembre de 2019 comunica que el informe se está elaborando a la fecha no se encuentra publicado en la página de la entidad. |
| | | Realizar ejercicios de retroalimentación de la normatividad y derechos de petición con la participación de los funcionarios enlaces de las dependencias | 1/05/2019 | 31/12/2019 | N/A | 20% | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 12 de Septiembre de 2019 informa que la actividad esta programada para el tercer cuatrimestre. La oficina de control interno verificando el cumplimiento, evidencia que la fecha final de la actividad es 31 de Diciembre de 2019, se recomienda dar inicio a la actividad, a la fecha se cuenta con el cronograma de actividades. |
| | | Actualizar la caracterización de usuarios (identificación de tipos de usuarios que utilizan los canales de información: Telefónico, correo electrónico, correo postal, presencial) | 1/05/2019 | 31/12/2019 | 1 | - | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 12 de Septiembre de 2019 informa que la actividad esta programada para el tercer cuatrimestre. La oficina de control interno verificando el cumplimiento, evidencia que la fecha final esta para 31 Diciembre de 2019. |

| | | | | | | |
|--|--|-----------|------------|----|------|---|
| Subcomponente No 3 Relacionamiento al ciudadano | Realizar encuesta de percepcion y comunicar resultados a nivel directivo | 1/02/2019 | 31/12/2019 | 1 | 100% | La Direccion Administrativa y Financiera mediante correo electronico de fecha 12 de Septiembre de 2019 informa que se enviaron 300 correos de los cuales respondieron 133 y de estos el 57.4% de los ciudadanos contestaron que se encontraban satisfechos |
| | Realizar cuatro jornadas integradas con el Ministerio de Justicia e INPEC de atencion a la Poblacion PPL beneficiaria de la gestion de la USPEC, en ERON escogidos conforme a criterio de focalizacion | 1/05/2019 | 31/12/2019 | 4 | 100% | La Direccion Administrativa y Financiera mediante correo electronico de fecha 12 de Septiembre de 2019 informa que Se realizo el plan de trabajo de la 4 jornadas Integrales de Atencion a la Poblacion Privada de la Libertad beneficiaria de la Gestion de la Uspec. Donde se determinan los Establecimientos y el esquema de trabajo borrador del portafolio de Atencion al ciudadano La oficina de Control Interno verificando el cumplimiento se evidencia que en los documentos adjuntos se allego el plan de trabajo para la realizacion de las jornadas integrales |
| | Realizar 24 visitas a ERON con el fin de interactuar con parte de los Grupos de valor y conocer sus necesidades | 1/02/2019 | 30/12/2019 | 24 | 0% | La Direccion Administrativa y Financiera mediante correo electronico de fecha 11 de Septiembre de 2019 informa que el Servidor Publico que presta sus servicios como enlace y apoyo en el EP Las Heliconas - Florencia Caqueta, efectuó 8 visitas al EPMSC Conduy, realizando seguimiento a la prestacion del servicio de alimentacion, propendiendo a mejorar la calidad de vida de la poblacion Privada de la Libertad "El Servidor Publico que presta sus servicios como enlace y apoyo en la Reclusion de Mujeres de Bogota, efectuó 8 visitas al CPMS de Bogota - La modelo, realizando seguimiento a la prestacion del servicio de alimentacion propendiendo a mejorar la calidad de vida de la poblacion Privada de la Libertad La oficina de Control Interno verificando el cumplimiento no evidencia soportes de la actividad realizada, la Subdireccion de Atencion a Establecimiento no allego soportes de dicha actividad |



¹³ Aprobado: _____
RICARDO VARELA DE LA ROSA
Director General



¹ Vigencia: 2019

² Fecha de Publicación: 12 de Septiembre de 2019

³ Componente: Transparencia y Acceso a la Información

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2019

| ⁶ Componente | ⁷ Actividades Programadas | ⁸ Fecha de Inicio | ⁹ Fecha Final | ¹⁰ Meta | ¹¹ % de Avance | ¹² Observaciones | |
|---|--|---|--------------------------|--------------------|---------------------------|---|--|
| 4, Transparencia y acceso a la información | Subcomponente No 1 Lineamientos de Transparencia Pasiva | Asesorar a las áreas encargadas de la implementación del procedimiento especial definido en el artículo 18 del Decreto 103 de 2015, con el fin de direccionar al ciudadano para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada | 1/02/2019 | 31/12/2019 | 1 | 100% | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 13 de Mayo de 2019 informa que permanentemente se tiene habilitado el Link en el cual se explica que gestión se debe realizar para enviar solicitudes a la Procuraduría. La oficina de Control Interno Verificando la información evidencio que la entidad tiene habilitado el link https://www.procuraduria.gov.co/portal/ |
| | | Desarrollar la Política Digital | 1/02/2019 | 31/12/2019 | 1 | 50% | La Oficina de Tecnología, mediante correo electrónico de fecha de 13 de mayo de 2019, informa que en cumplimiento a lo requerido para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2019-2022 cuyo objetivo es: "Definir las acciones orientadas a implementar la política de Gobierno Digital en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, a partir de la planeación estratégica apalancada en tecnología y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que aportan el logro de los propósitos, haciendo uso de las TI para el desarrollo de la política en mención". La OTEC se encuentra participando en la estrategia diseñada por el Min TIC - "Concurso de Máxima Velocidad 2019", en el que las entidades públicas podrán avanzar hacia la transformación digital y demostrar su capacidad para identificar, mejorar e implementar los servicios que usando tecnología, mejoren la calidad de vida de las personas, la OTEC diseñó la herramienta de autodiagnóstico de la implementación de la Política de Gobierno Digital, la cual está articulada con el MIPG, como resultado se obtuvo que la entidad para los indicadores de cumplimiento se encuentra en un nivel alto para el tema de seguridad de la información y un nivel medio/bajo para arquitectura, para el indicador de transición empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto, la entidad se encuentra en un nivel medio/bajo. Se resaltan las siguientes fortalezas: se tiene definido el marco normativo del proceso Gestión de TIC's, controles físicos y lógicos para restringir y delimitar el acceso a la información sensible de la entidad, control de redes, catálogo actualizado de servicios de TI con los acuerdos de nivel de servicio (ANS), política de TI y seguridad y privacidad de la información, controles para implementación de nuevas funcionalidades, mantenimiento correctivo y preventivo |
| | Subcomponente No2 Elaboración instrumentos de Gestión de la Información | Crear el Índice de información clasificada y reservada | 1/05/2019 | 31/12/2019 | 1 | 50% | La Oficina Asesora Jurídica mediante memorando -2018 -015 682, informa que ya se realizó el levantamiento de Inventario de Activos del sistema de gestión de seguridad de información a través de un proceso de consultoría, con los delegados del proceso y Password Consulting Services y se realizó actualización en el mes de mayo 2019. Para el segundo cuatrimestre la Oficina Asesora Jurídica no reporto avance |
| Subcomponente No 3 Elaboración instrumentos de Gestión de la Información | Realizar monitoreo al número de solicitudes recibidas, según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 | 1/02/2019 | 31/12/2019 | 4 | 25% | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 12 de Mayo de 2019, informa que en el segundo cuatrimestre se recibieron 655 solicitudes https://www.uspec.gov.co/?page_id=302 | |
| | Realizar monitoreo al número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución | 1/02/2019 | 31/12/2019 | 4 | 25% | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 13 de Mayo de 2019, informa en el trimestre se recibieron 10 traslados por competencia a otras entidades | |
| | Realizar monitoreo al tiempo promedio de respuesta según el tipo de solicitud | 1/02/2019 | 31/12/2019 | 4 | 0% | La Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de fecha 13 de Mayo de 2019 informa que debido al fallo del aplicativo en el mes de Julio, aun se está realizando el monitoreo del promedio de tiempo de respuesta, teniendo en cuenta que esta información se debe gestionar una a una | |

¹³ Aprobado:

RICARDO VARELA DE LA ROSA
Director General

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN INFORME PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1 mensaje

Alexi Mauredy Perdomo Bambaque <alexi.perdomo@uspec.gov.co> 13 de septiembre de 2019, 9:42

Para: Diana Paola Cardenas Huertas <diana.cardenas@uspec.gov.co>, Oscar Javier Suarez Ramos <oscar.suarez@uspec.gov.co>

Cco: fabio.esguerra@uspec.gov.co

buen dia

Señores

Oficina de Tecnologia

La oficina de Control Interno de conformidad con las funciones señaladas en numeral 5 del artículo 15 del Decreto 4150 de 2011, el cual dispone: "5. *Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad, recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación*", y demás normas concordantes complementarias, la Oficina de Control Interno se permite solicitar se publique el informe de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano , correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019.

Muchas gracias por su valiosa colaboración

RUTA PARA PUBLICACIÓN

Nombre del Informe: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2019

USPEC - QUIENES SOMOS - CONTROL INTERNO- PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO - VIGENCIA 2019

ALEXI MAUREDY PERDOMO B

Profesional Universitario

Oficina de Control Interno

alexi.perdomo@uspec.gov.co

Avenida Calle 26 No 69-76 Edificio Elemento Torre 4 -Pisos 12-13-14

Teléfono (57) (1) 4864130 Ext 1482

Bogotá DC



USPEC

UNIDAD DE SERVICIOS

PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

www.uspec.gov.co

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información pública clasificada y/o pública reservada para el uso exclusivo de sus destinatarios. Cualquier revisión, uso, distribución o revelación a terceros está estrictamente prohibido. En caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme establezca la ley. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y elimine cualquier copia del mismo y de sus anexos.

La entidad no se hace responsable por daños causados por personal no autorizado en el uso de la plataforma de correo o la información enviada.



Antes de imprimir este mensaje asegúrese de que sea necesario hacerlo.
Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 350.000 litros de agua.
F. Albeiro Arrieta - Sustentador - Cuenca de Bogotá